



El órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Geología, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública (BOA nº 323, de 28 de noviembre de 2024), en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026, ha adoptado acuerdo los criterios de corrección del mismo, según se recoge en este documento. Asimismo, se ha acordado su publicación.

DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1.1. aprobadas mediante la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y modificada parcialmente mediante la Resolución, de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

*“El primer ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de **dos temas a elegir entre tres temas** planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario. El tiempo máximo para realizar el ejercicio será de tres horas.*

El ejercicio será leído literalmente por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos”.

El tribunal de las pruebas convocadas para el acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Geología, ha acordado como **criterios de corrección del primer ejercicio los siguientes**:

- Por formación general, hasta un máximo de 25 puntos.
- Por la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, hasta un máximo de 8 puntos.
- Por la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, hasta un máximo de 2 puntos.

La Secretaria del órgano de selección

Silvia Palos Ibáñez